



# Informe de Control Interno Contable

Vigencia 2014



Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993 y en especial a los requerimientos definidos en la Resolución 357 de 2008 emitida por la Contaduría General de la Nación, la Oficina de Control Interno elaboró el informe del Estado del Sistema de Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2014.

En concordancia con los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación, este informe busca evaluar el desarrollo del Control Interno Contable, revisando la evolución de los controles en las actividades de identificación, clasificación, registro y ajuste que componen la etapa de reconocimiento; igualmente, se tendrá en cuenta la elaboración y presentación de los informes, reportes y estados contables, análisis, interpretación y comunicación de la información en la etapa de revelación y las demás acciones implementadas en el proceso Financiero. Lo anterior buscando el mejoramiento continuo.

El informe anual de Evaluación del Control Interno Contable, se presenta mediante el diligenciamiento y reporte del formulario, por medio del cual se hacen las valoraciones cuantitativa y cualitativa (establecido por la Contaduría General de la Nación).

Conforme a la información y evidencia documental obtenida, la calificación que se determina para cada pregunta oscila entre 1 y 5. Estos valores son establecidos por la Contaduría General de la Nación y corresponde al grado de cumplimiento y efectividad de cada criterio o acción de control. La escala de calificación se interpreta de la siguiente manera:

- 1- No se cumple
- 2- Se cumple insatisfactoriamente
- 3- Se cumple aceptablemente
- 4- Se cumple en alto grado
- 5- Se cumple plenamente



## RESULTADOS ENCUESTA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	4,83	ADECUADO
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4,82	ADECUADO
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	4,92	ADECUADO
1.1.2	CLASIFICACIÓN	4,88	ADECUADO
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	4,67	ADECUADO
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	4,92	ADECUADO
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	5,00	ADECUADO
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	4,83	ADECUADO
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4,75	ADECUADO
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	4,75	ADECUADO
RANGOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS CALIFICACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS			
RANGO		CRITERIO	
1.0 – 2.0		INADECUADO	
2.0 – 3.0 (no incluye 2.0)		DEFICIENTE	
3.0 – 4.0 (no incluye 3.0)		SATISFACTORIO	
4.0 – 5.0 (no incluye 4.0)		ADECUADO	

El resultado de la encuesta para el Departamento Administrativo de la Función Pública arroja una calificación de 4.83 ubicándolo en un rango ADECUADO, es decir las acciones definidas deben orientarse hacia el mejoramiento o mantenimiento de la acción de control.



## 1. ESTADO DE CONTROL INTERNO CONTABLE

### 1.1 FORTALEZAS

- Las políticas de operación y demás prácticas contables del proceso de Gestión Financiera, se tienen debidamente documentadas en el Manual de Calidad al igual que los procedimientos que contemplan aspectos tales como: La programación y ejecución presupuestal, pagaduría, pago de nóminas, depuración contable, fechas de presentación de información y cierres contables, soportes documentales, conciliaciones de información y elaboración de informes y reportes contables. Estas políticas tienen como propósito establecer los lineamientos que orientan el normal desarrollo del proceso, en términos de información Presupuestal, Contable y Financiera, para el reconocimiento de las transacciones, hechos y operaciones y la preparación y presentación de los estados contables básicos.
- Para la clasificación de los hechos y operaciones de la Entidad, se utiliza el Manual de Procedimientos, adoptado por la Resolución 356 de 2007 y las actualizaciones semestrales que publica la Contaduría General de la Nación, lo cual permite comprender y aplicar adecuadamente el catálogo de cuentas y las normas contables.
- En los procedimientos, indicadores, ejecución presupuestal y revisión de las cuentas del balance, se tienen establecidos controles al proceso, los cuales son revisados y evaluados mensualmente con el seguimiento realizado al Plan Operativo Anual a través del Sistema de Gestión Integral - SGI.
- Sobre la impresión de los libros principales que emite el modulo contable del SIIF, la Contaduría General de la Nación con expediente 20038-21789 se pronunció así: "(...) para el caso de los libros manejados a través del procesamiento electrónico de datos, es procedente conservarlos mediante medios magnéticos sin que exista la obligación de que sean impresos y en caso de solicitud de exhibirlos, estos pueden ser consultados directamente en el sistema". De acuerdo con lo anterior, y atendiendo las políticas de austeridad en el gasto y cero papel, el Grupo de Gestión Financiera no tiene libros impresos.
- Las operaciones registradas en el Grupo de Gestión Financiera están respaldadas con documentos idóneos susceptibles de verificación y comprobación, los cuales son archivados de acuerdo con la Tabla de Retención Documental.
- Mediante circular interna se emitieron los lineamientos para el cierre contable de la vigencia fiscal 2014.
- Se pudo evidenciar a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública - CHIP de la Contaduría General de la Nación y la Página Web del Departamento, la presentación trimestral de la información contable pública y el informe de operaciones recíprocas. Así mismo, se observó la presentación de las



notas a los estados contables básicos a 31 de diciembre de 2014, de acuerdo con los lineamientos impartidos por la Contaduría General de la Nación.

## 1.2 DEBILIDADES

- ❖ Las áreas informan al proceso financiero las transacciones, hechos y operaciones que deban ser registradas en la contabilidad. No obstante lo anterior, teniendo en cuenta las evaluaciones y seguimientos a la gestión por parte de la Oficina de Control Interno, se pudo evidenciar que el Grupo de Control Interno Disciplinario, no informó en el último trimestre a Financiera, las actuaciones surtidas en los procesos disciplinarios, para que fueran registrados en los Estados Financieros de la vigencia.
- ❖ Aunque se realizan conciliaciones periódicas con presupuesto, tesorería y contabilidad, en la auditoria se pudo evidenciar que en la vigencia no se realizaron cruces con Gestión Humana, por lo que se observaron diferencias en la cuenta "Deudores" (incapacidades), entre el reporte SIIF y lo pagado en la nómina. Con el fin de subsanar esta situación se encuentra en ejecución el respectivo Plan de Mejoramiento.
- ❖ Si bien se realizó el inventario de bienes en el Departamento (enero 2015), no se evidenció informe con los resultados de éste para ser tenidos en cuenta antes del cierre contable de la vigencia 2014.

Debido a que este tema ha sido reiterativo en los informes presentados por ésta Oficina, es importante se tomen las acciones pertinentes, al igual que se realicen esfuerzos para contar con una herramienta que permita el manejo eficiente de los inventarios y un adecuado control de estos.



## 2. RECOMENDACIONES

- 1- Es necesario adoptar los controles que sean necesarios para garantizar que la totalidad de las operaciones llevadas a cabo por la Entidad son incorporadas al proceso contable, para lo cual deberá implementarse una política institucional que señale el compromiso de cada uno de los procesos en el sentido de suministrar la información que corresponda al proceso contable.
- 2- De acuerdo con lo establecido en las políticas de operación del Proceso Financiero, el área de contabilidad debe realizar conciliaciones permanentes para contrastar y ajustar si a ello hubiere lugar, la información registrada en la contabilidad del Departamento y los datos que tienen las diferentes dependencias respecto a su responsabilidad en la administración de un proceso específico.
- 3- Según lo definido en la Circular Externa No. 042 de 2001 y la Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación, se debe continuar realizando conteo físico de los inventarios por lo menos una vez al año y efectuar las conciliaciones con el almacén mensualmente, esto con el fin de realizar los ajustes en el mismo período en el cual se presenten las novedades.
- 4- Se sugiere implementar el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable como instancia asesora del área contable a efectos de dar cumplimiento a la política de operación definida en el proceso financiero.